

Señor Clemares.

Mas discusion y otra votacion



El mismo Señor se opone á la partida de tres mil doscientas cincuenta pesetas de "Construcciones y obras, y pide se voten solo seiscientas pesetas, que es lo que realmente produce; pero esta enmienda fué tambien desechada, por diez y nueve votos contra ocho, siendo los votantes, de mayoría y minoría, como en las anteriores votaciones =

Del propio modo, y por iguales votos, de diez y nueve contra ocho, de los mismos Concejales, fué aprobada la consignacion de cinco mil pesetas, de "Arbitrios especiales, y desechada la enmienda del Señor Clemares, para que fuesen mil, ciento cincuenta pesetas =

Segue la discusion y se cae otra votacion

En el ingreso, por "Rendimiento del Cementerio Municipal," calculado en veinte mil pesetas, el Señor Clemares se opone, aceptando se consiguen diez y siete mil pesetas, producidas en el año último; y no aceptando la enmienda, el Señor Arcaytia, se somete á votacion, resulta desechada ésta y aprobada aquella partida, por diez y nueve votos contra ocho, en los mismos términos que quedan expuestos.

Se aprueba otra enmienda

Por unanimidad, se acuerda conseguir trescientas pesetas por multas y doscientas pesetas por certificados =

Impugnacion de otra partida

Al tratar del Capitulo sétimo "Extraordinarios y eventuales," impugna el Señor Clemares la consignacion de mil pesetas por ingresos de ventas de parcelas en la via pública, proponiendo se reduzca á doscientas cincuenta pesetas.

Votacion y aprobacion

Puesta á votacion esta enmienda, fué desechada, por diez y nueve votos contra ocho, como queda repetido, y aprobada dicha consignacion =

Se aprueba otra partida

Unánimemente fué aprobada la de quinientas pesetas, por "Venta de efectos inútiles."

Impugnacion

Tratóse despues del Capitulo noveno, "Recursos legales,"